

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a los interesados/as, liquidaciones definitivas de Tasas de Extinción de Incendios Forestales.*

Notificación de Providencia recaída en los expedientes de tasas de extinción de incendios forestales que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados/as. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las providencias que se indican a continuación. Significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados/as en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de los actos notificados, se indican a continuación:

1. Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
2. Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
3. Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-080/14-2-CA. Herederos de Candelaria Robles Peinado, C/ Virgen del Carmen, 7, 11380 Tarifa (Cádiz). Liquidación Definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 91,48 €.

Expediente: TEI-089/14-9-CA. Herederos de Pedro Crespo Hurtado. C/ Crespo, 23, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz). Liquidación Definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 278,68 €.

Cádiz, 4 de octubre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.